FORMATO DE SOLICITUD DE ADICION No.02 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGLANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA No 12-SER037 DE 2022.

Manizales, 13 de julio de 2023.

PARA: DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ
Director Ejecutiva Seccional

DE: MAGDA LORENA FAJARDO FARFAN
Supervisora del Contrato

REFERENCIA: Solicitud de autorización de Adición al Contrato No 12-SER037 de 2022.

En mi condición de supervisora del contrato No 12-SER037 de 2022 Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada, asignada mediante la Resolución No.DESAJNER22-3075 de fecha 05 de diciembre de 2022, suscrito para contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada con destino a salvaguardar los bienes muebles e inmuebles para las sedes donde funcionan algunas corporaciones, despachos judiciales del distrito judicial de Neiva y Florencia, dependencias de la Direccion Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva y Florencia y dependencias administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura de los departamentos del Huila y Caquetá, de manera atenta, me permito solicitar autorización para adelantar el trámite de la adición No 02 de 2023 al contrato en mención, por el valor **de TRECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SESENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($398.060.752,00) ML**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato y todos los impuestos, gravámenes, contribuciones y retenciones a que haya lugar, por el término de un (1) correspondiente a agosto de 2023, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que mediante RESOLUCION No. DESAJNER22-3066 del 02 de diciembre de 2022, se realizó la adjudicación del Proceso de Licitación Pública No. LP-05 de 2022" para la prestación de Contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada con destino a salvaguardar los bienes muebles e inmuebles para las sedes donde funcionan algunas corporaciones, despachos judiciales del distrito judicial de Neiva y Florencia, dependencias de la Direccion Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva y Florencia y dependencias administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura de los departamentos del Huila y Caquetá, a la UNION TEMPORAL RAMA HUILA 22 – 23 JT de conformidad con la oferta presentada por el término de siete (7) meses y veinticinco (25) días, comprendidos entre el seis (06) de diciembre de 2022 al treinta uno (31) de julio de 2023, por la suma de DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/L ($2.687.737.771,00). Incluido el impuesto al valor agregado IVA, y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución, y liquidación del contrato, discriminados de la siguiente manera:

TOTAL COSTO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL AÑO 2022	$ 275.349.114
TOTAL COSTO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL AÑO 2023 PROYECTADO CON EL 4,3% ADICIONAL SOBRE EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2022	$2.412.388.657
TOTAL COSTO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA	$2.687.737.771

2. Especificaciones técnicas esenciales contratadas:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES

De acuerdo con lo anterior, esta Dirección Seccional proyectaron las cantidades y valores de los servicios a contratar, así:

Tabla No. 01 Descripción del Servicio

TIPO	DESCRIPCION DEL SERVICIO A CONTRATAR	CANTIDAD DE SERVICIOS	
		2022	2023
A	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/ 24 horas.	29	29
B	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral 12 horas diurnas lunes a viernes.	11	11
C	Servicio de vigilancia física con medio humano, sin arma, con canino antiexplosivos, con jornada laboral 12 horas diurnas lunes a viernes.	4	4
TOTAL		44	44

Tabla 2. Números de Puestos y Ubicación de Estos

TIPO SERVICIO	A	B	C
	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/ 24 horas.	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral 12 horas diurnas lunes a viernes.	Servicio de vigilancia física con medio humano, sin arma, con canino antiexplosivos, con jornada laboral 12 horas diurnas lunes a viernes.
HUILA			
NEIVA	9	7	2
GARZON	2	0	0
PITALITO	2	1	0
LA PLATA	1	0	0
GIGANTE	1	0	0
PALERMO	1	0	0

CAMPOALEGRE	1	0	0
TESALIA	1	0	0
YAGUARA	1	0	0
TIMANA	1	0	0
SALA DOBLANCO	1	0	0
ELIAS	1	0	0
ALGECIRAS	0	0	0
CAQUETÁ			
FLORENCIA	4	3	2
PUERTO RICO	1	0	0
BELEN DE LOS ANDAQUIES	2	0	0
NUMERO TOTAL DE PUESTOS	29	11	4

3. Que el contrato cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de la vigencia fiscal 2022 y 2023, expedido por el Coordinador del Área Financiera de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, el cual se relaciona a continuación:

VIGENCIA 2022				VIGENCIA 2023			
Unidad Presupuestal	27-01-02-012	27-01-08-012	27-01-09-012	Unidad Presupuestal	27-01-02-012	27-01-08-012	27-01-09-012
No. CDP	3822	7822	822	No. CDP	123	4823	623
No. RPC	29322	13022	11322	No. RPC	123	4623	623
Valor Comprometido	**$30.451.197**	**$180.880.204**	**$64.017.713**	Valor del Compromiso	**$408.242.110,00**	**$2.227.138.032,00**	**$ 70.000.000**

4. Que al contrato 12-SER037 de 2022, en el mes de marzo de 2023, se adiciono un puesto de vigilancia en la sede judicial donde funcionada los juzgados promiscuos municipales de Algeciras (Servicio de vigilancia física con medio humano, sin arma, sin canino, con jornada laboral 12 horas diurnas lunes a viernes.), el cual se encuentra presupuestado con el CDP 4823.

SEDE	ALGECIRAS
TIPO SERVICIO	Servicio de vigilancia física con medio humano, sin arma, sin canino, con jornada laboral 12 horas diurnas lunes a viernes.
VALOR DEL SERVICIO CONFORME NORMATIVIDAD VIGENTE AÑO 2023 – circular externa No.20221300000675 de la Superintendencia de vigilancia y seguridad	$ 3.047.156,05

privada.		
Valor prima seguro de vida	$	928,00
COSTO POR PUESTO	$	3.048.084,05
NUMERO DE PUESTOS		1
SUBTOTAL COSTO DE PUESTOS	$	3.048.084,00
AYS	$	243.847,00
SUBTOTAL ANTES DE IVA	$	3.291.931,00
IVA	$	62.547,00
TOTAL COSTO MES	$	3.354.478,00
TOTAL COSTO 26 DÍAS Y 4 MESES 2023	$	16.325.128,00

Nota: En la Adición No.1 el puesto de vigilancia ubicado en las instalaciones de Algeciras Huila, se calculó con base del tarifario 8.8 incluido el mes de julio, quedando pendiente por reconocer la diferencia proporcional de 0.26 a partir del 15 de julio al 31 de julio de 2023.

5. Que en el mes de Julio de 2023, se realiza el reconocimiento del reajuste de tarifas para el año de 2023, correspondiente a los periodos del 01 de enero al 31 de julio del año 2023, según la circular externa No.20221300000675 de la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada, para un valor total a reajustar de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($**276.666.357,00**) ML, conforme la siguiente distribución:

ITEM	2023 INC 4,3% OFERTADO POR EL CONTRATISTA	2023 INC 16% - circular externa No.20221300000675 de la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada	DIFERENCIA - AJUSTE
Total Costo Propuesto Por Servicios En El Huila	$1.800.225.084,00	$2.006.698.536,00	$206.473.452,00
Total Costo Propuesto Por Servicios En El Caquetá.	$612.163.573,00	$682.356.478,00	$70.192.905,00
Total Costo Del Servicio De Vigilancia	$2.412.388.657,00	$2.689.055.014,00	$276.666.357,00

	Plazo 6 meses y 14 días (enero a 14 Julio 2023)	Plazo 16 días (15 Julio a 31 Julio 2023)	Plazo 6 meses y 14 días (enero a 14 Julio 2023)	Plazo 16 días (15 Julio a 31 Julio 2023)	Plazo 6 meses y 14 días (enero a 14 Julio 2023)	Plazo 16 días (15 Julio a 31 Julio 2023)	Plazo 6 meses y 14 días (enero a 14 Julio 2023)	Plazo 16 días (15 Julio a 31 Julio 2023)	Plazo 6 meses y 14 días (enero a 14 Julio 2023)	Plazo 16 días (15 Julio a 31 Julio 2023)	Plazo 6 meses y 14 días (enero a 14 Julio 2023)	Plazo 16 días (15 Julio a 31 Julio 2023)	Plazo 6 meses y 14 días (enero a 14 Julio 2023)	Plazo 16 días (15 Julio a 31 Julio 2023)	Plazo 6 meses y 14 días (enero a 14 Julio 2023)	Plazo 16 días (15 Julio a 31 Julio 2023)	Plazo 6 meses y 14 días (enero a 14 Julio 2023)	Plazo 16 días (15 Julio a 31 Julio 2023)	Plazo 6 meses y 14 días (enero a 14 Julio 2023)	Plazo 16 días (15 Julio a 31 Julio 2023)	Plazo 6 meses y 14 días (enero a 14 Julio 2023)	Plazo 16 días (15 Julio a 31 Julio 2023)	Plazo 6 meses y 14 días (enero a 14 Julio 2023)	Plazo 16 días (15 Julio a 31 Julio 2023)	Plazo 6 meses y 14 días (enero a 14 Julio 2023)	Plazo 16 días (15 Julio a 31 Julio 2023)	Plazo 6 meses y 14 días (enero a 14 Julio 2023)	Plazo 16 días (15 Julio a 31 Julio 2023)	Plazo 16 días (15 Julio a 31 Julio 2023) Se reconoce la diferencia entre la tarifa 8,8 y 9,06
SEDE	NEIVA		NEIVA		NEIVA		GARZON		PITALITO		PITALITO		LA PLATA		PALERMO		CAMPOALEGRE		TESALIA		YAGUARA		TIMANA		ELIAS		SALADOBLANCO		GIGANTE		ALGECIRAS
TIPO SERVICIO	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/ 24 horas.		Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/ 24 horas.		Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/ 24 horas.		Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/ 24 horas.		Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/ 24 horas.		Servicio de vigilancia Fijo con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/ 24 horas.		Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/ 24 horas.		Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/ 24 horas.		Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/ 24 horas.		Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/ 24 horas.		Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/ 24 horas.		Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/ 24 horas.		Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/ 24 horas.		Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/ 24 horas.		
VALOR DEL SERVICIO CONFORME NORMATIVIDAD VIGENTE 2023	$ 10.208.000,00	$ 10.509.600,00	$ 3.047.156,00	$ 3.137.186,00	$ 3.047.156,00	$ 3.137.186,00	$ 10.208.000,00	$ 10.509.600,00	$ 10.208.000,00	$ 10.509.600,00	$ 3.047.156,00	$ 3.137.186,00	$ 10.208.000,00	$ 10.509.600,00	$ 10.208.000,00	$ 10.509.600,00	$ 10.208.000,00	$ 10.509.600,00	$ 10.208.000,00	$ 10.509.600,00	$ 10.208.000,00	$ 10.509.600,00	$ 10.208.000,00	$ 10.509.600,00	$ 10.208.000,00	$ 10.509.600,00	$ 10.208.000,00	$ 10.509.600,00	$ 10.208.000,00	$ 10.509.600,00	$ 47.716
Valor prima seguro de vida	$ 2.784,00	$ 2.784,00	$ 928,00	$ 928,00	$ 928,00	$ 928,00	$ 2.784,00	$ 2.784,00	$ 2.784,00	$ 2.784,00	$ 928,00	$ 928,00	$ 2.784,00	$ 2.784,00	$ 2.784,00	$ 2.784,00	$ 2.784,00	$ 2.784,00	$ 2.784,00	$ 2.784,00	$ 2.784,00	$ 2.784,00	$ 2.784,00	$ 2.784,00	$ 2.784,00	$ 2.784,00	$ 2.784,00	$ 2.784,00	$ 2.784,00	$ 2.784,00	$ 492
COSTO POR PUESTO	$ 10.210.784	$ 10.512.384	$ 3.048.084	$ 3.138.114	$ 3.048.084	$ 3.138.114	$ 10.210.784	$ 10.512.384	$ 10.210.784	$ 10.512.384	$ 3.048.084	$ 3.138.114	$ 10.210.784	$ 10.512.384	$ 10.210.784	$ 10.512.384	$ 10.210.784	$ 10.512.384	$ 10.210.784	$ 10.512.384	$ 10.210.784	$ 10.512.384	$ 10.210.784	$ 10.512.384	$ 10.210.784	$ 10.512.384	$ 10.210.784	$ 10.512.384	$ 10.210.784	$ 10.512.384	$ 48.288
NUMERO DE PUESTOS	1		1	2	2	2	2		3	3	1	1	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
SUBTOTAL COSTO DE PUESTOS	$ 91.897.056	$ 94.611.456	$ 21.336.588	$ 21.966.798	$ 6.096.168	$ 6.276.228	$ 20.421.568	$ 21.024.768	$ 30.632.352	$ 31.537.152	$ 3.048.084	$ 3.138.114	$ 10.210.784	$ 10.512.384	$ 10.210.784	$ 10.512.384	$ 10.210.784	$ 10.512.384	$ 10.210.784	$ 10.512.384	$ 10.210.784	$ 10.512.384	$ 10.210.784	$ 10.512.384	$ 10.210.784	$ 10.512.384	$ 10.210.784	$ 10.512.384	$ 10.210.784	$ 10.512.384	$ 48.288
AYS	$ 9.189.706	$ 9.461.146	$ 2.133.659	$ 2.196.680	$ 670.578	$ 690.385	$ 2.042.157	$ 2.102.477	$ 3.042.157	$ 2.102.477	$ 304.808	$ 313.811	$ 1.021.078	$ 1.051.238	$ 1.021.078	$ 1.051.238	$ 1.021.078	$ 1.051.238	$ 1.021.078	$ 1.051.238	$ 1.021.078	$ 1.051.238	$ 1.021.078	$ 1.051.238	$ 1.021.078	$ 1.051.238	$ 1.021.078	$ 1.051.238	$ 1.021.078	$ 1.051.238	$ 3.857
SUBTOTAL ANTES DE IVA	$ 101.086.762	$ 104.072.602	$ 23.470.247	$ 24.163.478	$ 6.766.746	$ 6.966.613	$ 22.463.725	$ 23.127.245	$ 33.674.509	$ 33.639.629	$ 3.352.892	$ 3.451.925	$ 11.231.862	$ 11.563.622	$ 11.231.862	$ 11.563.622	$ 11.231.862	$ 11.563.622	$ 11.231.862	$ 11.563.622	$ 11.231.862	$ 11.563.622	$ 11.231.862	$ 11.563.622	$ 11.231.862	$ 11.563.622	$ 11.231.862	$ 11.563.622	$ 11.231.862	$ 11.563.622	$ 52.063
IVA	$ 1.928.640	$ 1.977.378	$ 445.825	$ 459.106	$ 128.568	$ 132.366	$ 426.811	$ 439.418	$ 639.418	$ 426.811	$ 63.705	$ 65.587	$ 213.405	$ 219.709	$ 213.405	$ 219.709	$ 213.405	$ 219.709	$ 213.405	$ 219.709	$ 213.405	$ 219.709	$ 213.405	$ 219.709	$ 213.405	$ 219.709	$ 213.405	$ 219.709	$ 213.405	$ 219.709	$ 989
TOTAL COSTO MES	$ 103.087.418	$ 106.049.991	$ 23.916.182	$ 24.622.584	$ 6.895.314	$ 7.098.979	$ 22.890.536	$ 23.566.663	$ 34.313.927	$ 34.066.440	$ 3.416.597	$ 3.517.512	$ 11.445.267	$ 11.783.331	$ 11.445.267	$ 11.783.331	$ 11.445.267	$ 11.783.331	$ 11.445.267	$ 11.783.331	$ 11.445.267	$ 11.783.331	$ 11.445.267	$ 11.783.331	$ 11.445.267	$ 11.783.331	$ 11.445.267	$ 11.783.331	$ 11.445.267	$ 11.783.331	$ 53.054
TOTAL COSTO 7 MESES 2023	$ 664.432.542	$ 34.299.456	$ 154.737.696	$ 53.845.979	$ 44.612.482	$ 2.762.459	$ 148.101.768	$ 13.494.539	$ 148.101.768	$ 12.490.331	$ 22.105.283	$ 1.864.391	$ 74.050.877	$ 6.245.165	$ 74.050.877	$ 6.245.165	$ 74.050.877	$ 6.245.165	$ 74.050.877	$ 6.245.165	$ 74.050.877	$ 6.245.165	$ 74.050.877	$ 6.245.165	$ 74.050.877	$ 6.245.165	$ 74.050.877	$ 6.245.165	$ 74.050.877	$ 6.245.165	$ 52.054
	$ 722.664.433,00		$ 167.787.692,99		$ 46.375.141,00		$ 160.102.695,00		$ 160.102.695,00		$ 23.969.664,00		$ 80.296.042,00		$ 80.296.042,00		$ 80.296.042,00		$ 80.296.042,00		$ 80.296.042,00		$ 80.296.042,00		$ 80.296.042,00		$ 80.296.042,00		$ 80.296.042,00		$ 80.296.042,00		$ 53.054
TOTAL VIGENCIA 2023 DETENIDAS																	2.006.698.536,00															

	Plazo 6 meses y 14 días (enero a 14 Julio 2023)	Plazo 16 días (15 Julio a 31 Julio 2023)	Plazo 6 meses y 14 días (enero a 14 Julio 2023)	Plazo 16 días (15 Julio a 31 Julio 2023)	Plazo 6 meses y 14 días (enero a 14 Julio 2023)	Plazo 16 días (15 Julio a 31 Julio 2023)	Plazo 6 meses y 14 días (enero a 14 Julio 2023)	Plazo 16 días (15 Julio a 31 Julio 2023)	Plazo 6 meses y 14 días (enero a 14 Julio 2023)	Plazo 16 días (15 Julio a 31 Julio 2023)
SEDE	FLORENCIA		FLORENCIA		FLORENCIA		PUERTO RICO		BELEN DE LOS ANDAQUIES	
TIPO SERVICIO	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/ 24 horas.		Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/ 24 horas.		Servicio de vigilancia Fijo con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/ 24 horas.		Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/ 24 horas.		Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/ 24 horas.	
VALOR DEL SERVICIO CONFORME NORMATIVIDAD VIGENTE 2023	$ 10.208.000,00	$ 10.509.600,00	$ 3.047.156,00	$ 3.137.186,00	$ 3.047.156,00	$ 3.137.186,00	$ 10.208.000,00	$ 10.509.600,00	$ 10.208.000,00	$ 10.509.600,00
Valor prima seguro de vida	$ 2.784,00	$ 2.784,00	$ 928,00	$ 928,00	$ 928,00	$ 928,00	$ 2.784,00	$ 2.784,00	$ 2.784,00	$ 2.784,00
COSTO POR PUESTO	$ 10.210.784	$ 10.512.384	$ 3.048.084	$ 3.138.114	$ 3.048.084	$ 3.138.114	$ 10.210.784	$ 10.512.384	$ 10.210.784	$ 10.512.384
NUMERO DE PUESTOS	4		2	2	3	3	1	1	2	2
SUBTOTAL COSTO DE PUESTOS	$ 40.843.136	$ 42.049.536	$ 6.096.168	$ 6.276.228	$ 9.144.252	$ 9.414.342	$ 10.210.784	$ 10.512.384	$ 20.421.568	$ 21.024.768
AYS	$ 4.084.314	$ 4.204.954	$ 670.578	$ 690.385	$ 914.425	$ 941.434	$ 1.021.078	$ 1.051.238	$ 2.042.157	$ 2.102.477
SUBTOTAL ANTES DE IVA	$ 44.927.450	$ 46.254.490	$ 6.766.746	$ 6.966.613	$ 10.058.677	$ 10.356.776	$ 11.231.862	$ 11.563.622	$ 22.463.725	$ 23.127.245
IVA	$ 853.622	$ 878.835	$ 128.568	$ 132.366	$ 191.115	$ 196.760	$ 213.405	$ 219.709	$ 426.811	$ 439.418
TOTAL COSTO MES	$ 45.781.072	$ 47.133.325	$ 6.895.314	$ 7.098.979	$ 10.249.792	$ 10.552.536	$ 11.445.267	$ 11.783.331	$ 22.890.536	$ 23.566.663
TOTAL COSTO 7 MESES 2023	$ 296.203.536	$ 24.990.662	$ 44.612.682	$ 3.762.459	$ 66.316.154	$ 5.592.844	$ 74.050.877	$ 6.245.165	$ 148.101.768	$ 12.490.331
	$ 321.194.198		$ 48.375.141		$ 71.908.998		$ 80.296.042		$ 160.592.099	
TOTAL COSTO VIGENCIA 2023 CAQUETA	$								682.356.478	

TOTAL COSTO PROPUESTO POR SERVICIOS EN EL HUILA, AÑO 2023			2.006.698.536,00
TOTAL COSTO PROPUESTO POR SERVICIOS EN EL CAQUETA, AÑO 2023			682.356.478,00
TOTAL COSTO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA HUILA Y CAQUETA, AÑO 2023			2.689.055.014,00

La proporcionalidad del mes de julio junto a la ejecución del contrato en mención, se aplicó de la siguiente manera:

PROPORCIONALIDAD JULIO 2023			PROPORCIONALIDAD TOTAL DEL CONTRATO	
PLAZO 14 DÍAS (01 AL 14 DE JULIO DEL 2023)	(14 DÍAS / 30 DÍAS)	0.47	PLAZO 6 MESES Y 14 DÍAS (01 AL 14 DE JULIO DEL 2023)	**6.47**
PLAZO 16 DÍAS (15 AL 31 DE JULIO DEL 2023)	(16 DÍAS / 30 DÍAS)	0.53	PLAZO 16 DÍAS (15 AL 31 DE JULIO DEL 2023)	**0.53**
PLAZO TOTAL	30 DÍAS	**1 MES**	210 DÍAS	**7 MESES**

Nota: El puesto de vigilancia ubicado en las instalaciones de Algeciras Huila, se calculó con base a la diferencia financiera del tarifario 8.8 y 9.06 con una diferencia proporcional de 0.26, en razón que para el mes de julio fue calculado con el tarifario 8.8 en la Adición No. 01, cuyo plazo de ejecución es desde el 06 de marzo al 31 de julio del 2023.

6. Que a la fecha se han tramitado y realizado pagos al contrato 12 SER 037 DE 2022, así:

<table>
<tr><th colspan="2">Forma de Pago:</th><th rowspan="2">Descripción condiciones de pago</th></tr>
<tr><th>Porcentaje</th><th>Valor</th></tr>
<tr><td>10,18</td><td>$275.349.114,00</td><td>Prestación de servicio de vigilancia y seguridad privada para las sedes judiciales de los distritos de Neiva y Florencia, por el periodo de 25 días desde el 06 de diciembre al 31 de diciembre de 2022 - Fact. FE1 - FE2 - FE3.
<table><tr><td>Unidad</td><td>27-01-08-012</td></tr><tr><td>CDP</td><td>7822</td></tr><tr><td>RPC</td><td>13022</td></tr><tr><td>Valor Huila</td><td>$ 180.880.204</td></tr><tr><td>Valor Total</td><td>$ 180.880.204</td></tr></table>
<table><tr><td>Unidad</td><td>27-01-09-012</td></tr><tr><td>CDP</td><td>822</td></tr><tr><td>RPC</td><td>11322</td></tr><tr><td>Valor Caque</td><td>$ 64.017.713</td></tr><tr><td>Valor Total</td><td>$ 64.017.713</td></tr></table>
<table><tr><td>Unidad</td><td>27-01-02-012</td></tr><tr><td>CDP</td><td>3822</td></tr><tr><td>RPC</td><td>29322</td></tr><tr><td>Valor Huila</td><td>$ 24.596.795</td></tr><tr><td>Valor Caquet</td><td>$ 5.854.402</td></tr><tr><td>Valor Total</td><td>$ 30.451.197</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>22,93</td><td>$344.626.951,00</td><td>Prestación de servicio de vigilancia y seguridad privada para las sedes judiciales de los distritos de Neiva y Florencia, por el periodo del mes de enero del 2023 - Fact. FE10
<table><tr><td>Unidad</td><td>27-01-08-012</td></tr><tr><td>CDP</td><td>4823</td></tr><tr><td>RPC</td><td>4623</td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td>Valor Total</td><td>$ 344.626.951</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>35,67</td><td>$344.626.951,00</td><td>Prestación de servicio de vigilancia y seguridad privada para las sedes judiciales de los distritos de Neiva y Florencia, por el periodo del mes de febrero del 2023 - Fact. FE11 y FE12
<table><tr><td>Unidad</td><td>27-01-02-012</td></tr><tr><td>CDP</td><td>123</td></tr><tr><td>RPC</td><td>123</td></tr><tr><td>Valor Huila</td><td>$ 257.175.012</td></tr><tr><td>Valor Caqueta</td><td>$ 2.824.988</td></tr><tr><td>Valor Total</td><td>$ 260.000.000</td></tr></table>
<table><tr><td>Unidad</td><td>27-01-08-012</td></tr><tr><td>CDP</td><td>4823</td></tr><tr><td>RPC</td><td>4623</td></tr><tr><td>Valor Huila</td><td>0</td></tr><tr><td>Valor Caqueta</td><td>$ 84.626.951</td></tr><tr><td>Valor Total</td><td>$ 84.626.951</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>48,52</td><td>$347.534.167,00</td><td>Prestación de servicio de vigilancia y seguridad privada para las sedes judiciales de los distritos de Neiva y Florencia, por el periodo del mes de marzo del 2023 - Fact. FE15 y FE16,
<table><tr><td>Unidad</td><td>27-01-02-012</td></tr><tr><td>CDP</td><td>123</td></tr><tr><td>RPC</td><td>123</td></tr><tr><td>Valor Huila</td><td>$ 125.908.723</td></tr><tr><td>Valor Caqueta</td><td>$ 0</td></tr><tr><td>Valor Total</td><td>$ 125.908.723</td></tr></table>
<table><tr><td>Unidad</td><td>27-01-08-012</td></tr><tr><td>CDP</td><td>4823</td></tr><tr><td>RPC</td><td>4623</td></tr><tr><td>Valor Huila</td><td>$ 134.173.505,00</td></tr><tr><td>Valor Caqueta</td><td>$ 87.451.939</td></tr><tr><td>Valor Total</td><td>$ 221.625.444</td></tr></table></td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>61,39</td>
<td>$347.981.429,00</td>
<td>Prestación de servicio de vigilancia y seguridad privada para las sedes judiciales de los distritos de Neiva y Florencia, por el periodo del mes de abril del 2023 - Fact. FE17. FE-18 y FE19,
<table>
<tr><td>Unidad</td><td>27-01-02-012</td></tr>
<tr><td>CDP</td><td>123</td></tr>
<tr><td>RPC</td><td>123</td></tr>
<tr><td>Valor Huila</td><td>$0</td></tr>
<tr><td>Valor Caqueta</td><td>$ 14.626.951</td></tr>
<tr><td>Valor Total</td><td>$ 14.626.951</td></tr>
</table>
<table>
<tr><td>Unidad</td><td>27-01-08-012</td></tr>
<tr><td>CDP</td><td>4823</td></tr>
<tr><td>RPC</td><td>4623</td></tr>
<tr><td>Valor Huila</td><td>$ 260.529.490,00</td></tr>
<tr><td>Valor Caqueta</td><td>$ 2.824.988</td></tr>
<tr><td>Valor Total</td><td>$ 263.354.478</td></tr>
</table>
<table>
<tr><td>Unidad</td><td>27-01-09-012</td></tr>
<tr><td>CDP</td><td>623</td></tr>
<tr><td>RPC</td><td>623</td></tr>
<tr><td>Valor Huila</td><td>$ 0</td></tr>
<tr><td>Valor Caque</td><td>$ 70.000.000</td></tr>
<tr><td>Valor Total</td><td>$ 70.000.000</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>74,26</td>
<td>$347.981.429,00</td>
<td>Prestación de servicio de vigilancia y seguridad privada para las sedes judiciales de los distritos de Neiva y Florencia, por el periodo del mes de mayo del 2023 - Fact. FE17, FE-18 y FE19,
<table>
<tr><td>Unidad</td><td>27-01-08-012</td></tr>
<tr><td>CDP</td><td>4823</td></tr>
<tr><td>RPC</td><td>4623</td></tr>
<tr><td>Valor Huila</td><td>$ 260.529.490,00</td></tr>
<tr><td>Valor Caqueta</td><td>$ 87.451.939</td></tr>
<tr><td>Valor Total</td><td>$ 347.981.429</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>87,13</td>
<td>$347.981.429,00</td>
<td>Prestación de servicio de vigilancia y seguridad privada para las sedes judiciales de los distritos de Neiva y Florencia, por el periodo del mes de junio del 2023 - Fact. FE21,
<table>
<tr><td>Unidad</td><td>27-01-08-012</td></tr>
<tr><td>CDP</td><td>4823</td></tr>
<tr><td>RPC</td><td>4623</td></tr>
<tr><td>Valor Huila</td><td>$ 260.529.490,00</td></tr>
<tr><td>Valor Caqueta</td><td>$ 87.451.939</td></tr>
<tr><td>Valor Total</td><td>$ 347.981.429</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>TOTAL</td>
<td>$2.356.081.470,00</td>
<td></td>
</tr>
</table>

PAGOS REALIZADOS					
No. O.P.	**Fecha**	**Valor**	**No. O.P.**	**Fecha**	**Valor**
454190222	29/12/2022	$180.880.204,00	121008323; 121008123; 121005923	2023-04-28	$347.981.429,00
456832822	29/12/2022	$30.451.197,00	1605233323	2023-05-29	$347.981.429,00
456977022	29/12/2022	$64.017.713,00	196731623	2023-06-27	$347.981.429,00
45080123; 38512123	22/02/2023	$344.626.951,00			
52059423; 52150123	24/02/2023	$344.626.951,00			
107878523	14/04/2023	$347.534.167,00			

7. Que en virtud de la fecha de vencimiento del contrato No 12 SER 037 DE 2022, a 31 de julio de 2023 y que la entidad no cuenta con personal de planta para cumplan las funciones de vigilancia y seguridad en cada una de las sedes judiciales y Palacios de Justicia, no contando con personal para realizar las labores del servicio de vigilancia y seguridad privada en las diferente sedes judiciales de los distritos de Neiva y Caquetá, le corresponde a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, adelantar las acciones necesarias para garantizar la seguridad y protección de la integridad física de los servidores judiciales, usuarios del servicio público de administración de justicia, visitantes en general, al igual que la seguridad de los inmuebles donde se encuentran ubicados los despachos judiciales del departamento del Huila y el departamento del Caquetá y sus contenidos, en procura de garantizar que los despachos judiciales y sedes administrativas a su cargo, reciban un servicio de seguridad idóneo, como contraprestación de la inversión de recursos públicos allí inmersos, motivo por el cual se tramita la necesidad de adicionar el contrato en mención, servicio de forma

permanente e ininterrumpida, que permita un desempeño eficiente de los despachos judiciales y sedes administrativas a su cargo.

8. Que el nuevo proceso contractual que la entidad viene adelantando para el mismo fin, por el periodo de dos (2) años, tiene como fecha de inicio probable del 01/10/2023 al 30/09/2025, y que depende de la aprobación de las vigencias futuras que ya se encuentran en trámite ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y que se está a la espera de la asignación de los recursos.

9. Que la adición No 02 de 2023 solicitada al contrato 12 SER 037 DE 2022, corresponde al valor de **TRECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SESENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($398.060.752,00) ML**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato y todos los impuestos, gravámenes, contribuciones y retenciones a que haya lugar para ser ejecutados en un (1) mes correspondiente al agosto de 2023.

10. Que la Adición solicitada corresponde a los siguientes gastos:

Ver anexo en Excel FORMATO ADICION AGOS - SER 037 DE 2022, en el cual se discrimina el detalle del presupuesto de la adición.

TOTAL COSTO PROPUESTO POR SERVICIOS EN EL HUILA, AÑO 2023	**297.925.918,00**
TOTAL COSTO PROPUESTO POR SERVICIOS EN EL CAQUETA, AÑO 2023	**100.134.834,00**
TOTAL COSTO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA HUILA Y CAQUETA, AÑO 2023	**398.060.752,00**

CUADRO DE COSTOS – DEP. HUILA	
SUBTOTAL ANTES DE IVA	292.370.869
AIU TOTAL	29.237.087
IVA SOBRE AIUTOTAL	5.555.049
VALOR TOTAL	297.925.918

CUADRO DE COSTOS – DEP. CAQUETA	
SUBTOTAL ANTES DE IVA	98.267.746
AIU TOTAL	9.826.775
IVA SOBRE AIUTOTAL	1.867.088
VALOR TOTAL	100.134.834

CUADRO DE COSTOS – DEP. HUILA + DEP. CAQUETA	
SUBTOTAL ANTES DE IVA	390.638.615
AIU TOTAL	39.063.862
IVA SOBRE AIUTOTAL	7.422.137
VALOR TOTAL	398.060.752

11. Que mediante oficio No. DESAJNEO23-2202 de fecha 11 de julio de 2023, se solicitó el cálculo y la autorización a la UNION TEMPORAL RAMA HUILA 22 – 23 JT, para adicionar el contrato 12-SER037 de 2022, por un periodo de un mes (Agosto de 2023) y se solicitó documentación.

12. Mediante el oficio de fecha 11 de julio de 2023, la UNION TEMPORAL RAMA HUILA 22 – 23 JT, dio respuesta a la solicitud, anexando la documentación requerida.

13. Que para realizar la presente adición se solicitó adición a los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal, autorización del contratista y cálculo de la adición así:

Unidad Ejecutora	Rubro Presupuestal	Valor CDP
27-01-02-012	A-02-02-02-008-005 - SERVICIOS DE SOPORTE	$ 69.416.379
27-01-08-012		$ 309.312.351
27-01-09-012		$ 19.332.022
Valor Total		$ 398.060.752

14. Teniendo en cuenta la presente solicitud se hace necesario adicionar las VALOR DEL CONTRATO, la FORMA DE PAGO y la SUJECION A LAS APROPIACIONES, IMPUTACION Y REGISTRO PRESUPUESTAL y las GARANTIAS, de contrato inicial quedando de la siguiente manera:

CLAUSULA PRIMERA: - El valor total del contrato, objeto del presente contrato se pacta en la suma de **TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL OCHO PESOS M/L ($3.378.790.008,00). Incluido e**l impuesto al valor agregado IVA, y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución, y liquidación del contrato; discriminados de la siguiente manera:

TOTAL COSTO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL AÑO 2022	**$ 275.349.114,00**
TOTAL COSTO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL AÑO 2023 PROYECTADO CON EL 4,3% ADICIONAL SOBRE EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2022	**$ 2.412.388.657,00**
TOTAL COSTO ADICION PUESTO DE VIGILANCIA ALGECIRAS (26 DÍAS Y 4 MESES DEL AÑO 2023)	**$ 16.325.128,00**
TOTAL COSTO DEL REAJUSTE DE TARIFA, SEGÚN CIRCULAR EXTERNA NO.20221300000675 DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	**$ 276.666.357,00**
TOTAL COSTO DE LA ADICION No.2 (Tiempo y Valor)	**$ 398.060.752,00**
TOTAL COSTO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA	**$ 3.378.790.008,00**

CLAUSULA SEGUNDA: FORMA DE PAGO: La DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECIONAL NEIVA, realizará el pago conforme el PAC de la Entidad, en forma mensual, mes vencido de conformidad al valor ofertado en la propuesta económica, previa presentación de los siguientes documentos:

PARAGRAFO PRIMERO: Para el año 2022 se cancelarán un (1) pago mensual correspondientes a los veinticinco (25) días del mes de diciembre:

Vigencia	Pagos	Valor Pagos
2022	Diciembre	$ 275.349.114

PARAGRAFO SEGUNDO: Nueve (9) pagos, correspondientes a los meses de enero a Agosto del año 2023, así:

Vigencia	Pagos	Valor Pagos
2023	Enero	$ 344.626.951.00
	Febrero	$ 344.626.951.00
	Marzo	$ 347.534.167.00
	Abril	$ 347.981.429.00
	Mayo	$ 347.981.429.00
	Junio	$ 347.981.429.00
	Julio	$ 347.981.429.00
	Julio pago reajuste de tarifa, según circular externa no.20221300000675 de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada (Enero a Julio 2023)	$276.666.357,00
	Agosto	398.060.752.00
TOTA		**$3.378.790.008,00**
Para el pago del mes de marzo se incrementa el puesto adicional en Algeciras que corresponde solo a 26 días ($344.626.951 + $2.907.216). Y los meses de abril a Julio se reconoce el mes completo del puesto adicional en Algeciras. En el mes de Julio se realizará un solo pago con el reajuste de tarifa, según circular externa No.20221300000675 de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada (Enero a Julio 2023)		

- Factura electrónica causada y aprobada de acuerdo con los requisitos establecidos en el estatuto tributario, en la resolución 000042 del 05 de mayo de 2020 de la DIAN, Directiva presidencial No. 09 del 17 de septiembre de 2020 y la Circular Externa 016 del Sistema Integrado de Información Financiera-SIIF Nación del 09 de marzo de 2021.
- Informe de los dos supervisores (Huila y Caquetá) del contrato en donde conste la satisfacción del servicio mensual, diligenciado en el formato aprobado por el sistema integrado de Gestión de Calidad denominado "Ficha técnica de avance de ejecución de contrato"
- Cumplimiento en el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social Integral y parafiscales del contratista. De conformidad con el artículo 24 del Decreto 2106 de 2019, para la verificación del cumplimiento de dicho pago, solo si el Ministerio de Salud y Protección Social habilita las herramientas tecnológicas para su

verificación se procederá de conformidad, sin embargo, hasta tanto no se encuentre en funcionamiento dichas herramientas, es el contratista es quien se encuentra en mejor posición para acreditar y permitir la verificación de esta carga, por lo cual si es persona jurídica debe aportar certificación expedida por el revisor fiscal de la empresa (Si lo tiene) o por el representante legal acreditando el pago de aportes parafiscales, no mayor a 30 días (Sena, ICBF, Caja de Compensación Familiar). Si la Persona Jurídica o la persona natural se encuentra exonerada de pago de parafiscales, según el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 Reforma Tributaria, dicha certificación debe venir suscrita por el Revisor Fiscal de la Sociedad, o el Representante Legal, de acuerdo con la ley y aportes al Sistema de Seguridad Social y ARL en cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones legales. Si el contratista es persona natural se debe remitir el soporte de pago de su seguridad social.

- En el evento en que el Contratista utilice personal con Contrato de Prestación de Servicios, en la ejecución del contrato, deberá acreditar mediante certificación para cada pago a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, que éstos cumplen con las obligaciones al Sistema Integrado de Seguridad Social. Además, allegar el certificado expedido por el Revisor Fiscal o Representante Legal del contratista, según corresponde a de acuerdo con el art. 23 de la Ley 1150/2007 y el art. 50 de la Ley 789/2002, mediante la cual acredite estar al día en el pago de nómina y en las obligaciones al sistema integrado de seguridad social (ARL, Salud y Pensión) y parafiscales (ICBF, Cajas de compensación y SENA) cuando a ello haya lugar.

El contrato que se celebre en virtud de este proceso de contratación **NO TENDRÁ ANTICIPO NI PAGO ANTICIPADO.**

En todo caso, los pagos quedarán sujetos a la asignación de los Recursos que la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y de Crédito Público sitúe a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional de Neiva, y se realizará de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC). Bajo ninguna razón el Contratista deberá afectar el pago oportuno de salarios y prestaciones sociales a los operarios contratados para la realización de las obras.

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional de Neiva, efectuará sobre el valor del contrato las retenciones de los impuestos y gravámenes previstos en las normas tributarias y demás cargas impositivas vigentes durante la ejecución del contrato y al momento del pago.

Envío de facturas de la Guía rápida de Gestión Contractual para Proveedores en el SECOP II. Para la entrega de la cuenta de cobro, Factura o factura electrónica se realizarán de conformidad a lo establecido el punto IV. Envío de facturas de la Guía rápida de Gestión Contractual para Proveedores en el SECOP II.

CLAUSULA TERCERA: SUJECION A LAS APROPIACIONES, IMPUTACION Y REGISTRO PRESUPUESTAL. Los pagos en que incurra EL CONSEJO SUPERIOR, se imputaran al rubro A-02-02-02-008-005 - SERVICIOS DE SOPORTE, conforme lo estipulado en el contrato inicial, así:

VIGENCIA 2022				VIGENCIA 2023			
Unidad Presupuestal	27-01-02-012	27-01-08-012	27-01-09-012	Unidad Presupuestal	27-01-02-012	27-01-08-012	27-01-09-012
No. CDP	3822	7822	822	No. CDP	123	4823	623
No. RPC	29322	13022	11322	No. RPC	123	4623	623
Valor Comprometido	$30.451.197	$180.880.204	$64.017.713	Valor del Compromiso	$477.658.489	$2.536.450.383	$89.332.022

CLAUSULA CUARTA PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: Adicionar el plazo del contrato por un periodo de un (1) mes, contados a partir del 01 de agosto de 2023 hasta el 30 de agosto de 2023.

El plazo total de ejecución del contrato incluida la presente adición, será por un período de veinticinco (25) días y ocho (8) meses correspondientes al periodo de seis (06) de diciembre de 2022 al 30 de agosto de 2023, previa aprobación de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

Para efectos de su liquidación de común acuerdo, la vigencia del contrato será por el término de la ejecución del mismo y seis (6) meses más.

CLAUSULA QUINTO: **GARANTÍAS**: El contratista deberá modificar la póliza de cumplimiento No. 15-44-101272288 y de Responsabilidad civil extra contractual No. 15-40-101083751 de Seguros del Estado S.A, la cual deberá presentar ante la DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NEIVA para su aprobación, modificación de las garantías única de conformidad con las modificaciones establecidas en la presente solicitud.

CLAUSULA SEXTA: ESTAMPILLAS El contratista deberá cancelar el impuesto a las estampillas de AMAZONIA suma que deberá ser liquidada sobre el 3% del valor del AYS de la prestación del servicio en el Caquetá, recibo de pago que deberá presentar ante ¬la DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NEIVA para su aprobación, de conformidad con el reconocimiento de tarifas establecidas en la presente solicitud.

CLAUSULA SEPTIMA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones no modificadas por el presente contrato adicional continúan vigentes

DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE ESTA SOLICITUD

- Circular externa No.20221300000675 de la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada
- Oficio No.DESAJNEO23-2202 de fecha 11 de julio de 2023 – Solicitud de cálculo y autorización adición No.1 al contrato 12-SER037 DE 2022.
- Oficio de fecha 11 de julio de 2023 – Aceptación de adición.
- Tres certificados de existencia y representación legal de las empresas que integran la Unión Temporal Rama Judicial Huila 22-23 JT.
- Manifestación de no estar incurso Ley 80 de 1993 y 734.
- Antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales.
- Certificado de valor total de AIU.
- Certificación de Disponibilidad Presupuestal No.123, 4823 y 623
- Hoja electrónica de valor de la adición FORMATO ADICION AGOS - SER 037 DE 2022.

Cordialmente

MAGDA LORENA FAJARDO FARFAN
Supervisora del Contrato
Distrito Judicial de Neiva

VoB DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ
Directora DESAJ NEIVA

Vob SONIA MILENA LABBAO TOLEDO
Coordinador Asistencia Legal y cobro coactivo

Elaboró: Magda Lorena Fajardo Farfan

Revisó: Yulieth Tatiana Rodríguez Cuéllar - Area Asistencia Legal